



## REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES AL ACTA DE CONSTITUCION DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALUD Y AMBIENTE

### 1. GENERALIDADES

#### 1.1.- DEFINICIÓN

La BVSA se define como una base del conocimiento científico-técnico en salud y ambiente registrado, organizado y almacenado en formato electrónico, accesible de forma universal en Internet de modo compatible con las bases internacionales.

La BVS es una biblioteca, la BVS se conforma en un espacio virtual, para la producción y operación de una red descentralizada de fuentes de información con control de calidad y evaluación

La **BVSA-BOLIVIA** se ha desarrollado con el modelo de cooperación técnica de información impulsado por el **BIREME y CEPIS Centros especializados de OPS/OMS**.

#### 1.2.- OBJETIVO

Poner a disposición de los países de la región de las Américas, información sobre Salud y Ambiente que permita la evaluación y control de los factores ambientales de riesgo para la salud de las personas mediante el uso pleno de la capacidad de la **BVSA-BOLIVIA** y la Internet.

#### 1.3.- MISIÓN

Generación de una plataforma de información con el desarrollo de Fuentes de Información que permite un acceso oportuno y en condiciones de competitividad en línea a través de Internet, sistematizada de acuerdo a la metodología desarrollada y normalizada a nivel mundial por la **BIREME y CEPIS – OPS/OMS**

#### 1.4.- VISIÓN

Es una entidad cooperativa en el tratamiento de la información en Salud y Ambiente, estructurada con instituciones nacionales e internacionales totalmente consolidada.

#### 1.5.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- Trabajo cooperativo en el tratamiento de la de información sobre las temáticas de Salud y Ambiente.
- Investigación y utilización de tecnologías informáticas visuales y virtuales.
- Implementación de términos con la metodología de la BVSA.
- Difusión de la información a distintos niveles de investigación.
- Manejo ético de la información.



## 2 ESTRUCTURA ORGANICA

La BVSA-BOLIVIA está estructurada de la siguiente manera:

### Comité Consultivo

El Comité Consultivo Nacional de la **BVSA-BOLIVIA** es un requerimiento para el desarrollo eficiente y sostenible en la adopción y operación de la BVSA. Este comité esta integrado por las principales instituciones productoras, intermediarias y usuarias de información científico técnica en salud y ambiente en el país. y sus principales funciones son las siguientes:

- Supervisa la organización y planificación para la puesta en marcha de la BVSA en Bolivia
- Es el órgano asesor, tanto técnico como de política, para la puesta en marcha y operación de la BVSA - Bolivia
- Establece los lineamientos editoriales del material a integrar en la BVSA
- Gestiona ante otras instituciones (salud ambiente y educativas) asociaciones, sociedades científicas, ONG'S, organismos internacionales y nacionales la integración de contenidos a la BVSA-Bolivia
- Emite sugerencias sobre los contenidos del material publicitario, tanto impreso como electrónico de la BVSA
- Supervisa la calidad de las páginas que integran la BVSA
- Supervisa el correcto cumplimiento de los períodos de actualización de la BVSA.
- Representa a la **BVSA-BOLIVIA** ante organismos internacionales.

El Comité Consultivo estará presidido por su "Directorio", el que será elegido en asamblea ordinaria por el período de un año calendario

### Comité técnico.

El comité técnico está conformado por todos los representantes técnicos de las instituciones que participan en la **BVSA-BOLIVIA** y está presidido por una "Directiva Técnica", compuesta por un representante técnico de la OPS/OMS, un "Coordinador Operacional" y un "Secretario Ejecutivo". Estos dos últimos son elegidos por votación y ejercerán el cargo en períodos de un año calendario.

Las actividades que realizará la Directiva del Comité Técnico son las siguientes:



- Operación general de las fuentes de información de la **BVSA-BOLIVIA**.
- Responsable del manejo, mantenimiento de los activos de la **BVSA-BOLIVIA**.
- Seguimiento del funcionamiento de la Página Web y del Servidor.
- Citaciones y coordinación de las reuniones del comité técnico.
- Generación y mantenimiento de las actas de reuniones.
- Elección y seguimiento de las actividades de las tres comisiones.
- Representación de la bvsa-bolivia ante otros organismos a nivel nacional e internacional en eventos técnicos del tratamiento de la información.

Las actividades que realizará el comité técnico bajo la directa supervisión de los miembros de la Directiva del Comité Técnico, son las siguientes:

- Coordinación con las comisiones para la generación de proyectos
- Control y seguimiento a las distintas actividades asignadas ya sea a las comisiones, a instituciones individuales o a grupos de trabajo específico.
- Apoyo técnico y logístico para la realización del trabajo de las comisiones.
- Gestiones institucionales
- Control y seguimiento a detalle de la página WEB, de la Base de Datos, del cumplimiento de plazos en la entrega de información de las Instituciones.
- Control y seguimiento del manejo de la información y el comportamiento cooperativo de las distintas instituciones componentes del Comité Consultivo.
- Elaborar los informes y el respectivo seguimiento para el proceso de rescisión de una institución.

### **Comisión Técnica**

Está conformado por los técnicos informáticos e ingenieros en sistemas de las instituciones que conforman la bvsa-Bolivia y serán responsables del cargo durante un año calendario.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Implementación de nuevas tecnologías de comunicación
- Mantenimiento del Software y Hardware a utilizar en la Red
- Conexiones e instalaciones de la metodología para la operación de fuentes de Información de la BVSA – Bolivia y de los software de aplicación específica a los miembros de la BVSA – Bolivia en los ordenadores que estos elijan.
- Cooperación directa en las tareas del Servidor de la Red en referencia a su funcionamiento y conexión
- Cooperación en el mantenimiento y actualización de la Base de Datos, en los aspectos de integración, control de la información, inserción de la base en la en página web.



- Cooperación en el mantenimiento y control de todos los portales de la página WEB [bvsa.org.bo](http://bvsa.org.bo).

### **Comisión de difusión y marketing**

Está conformado por un mínimo de cuatro miembros, los que serán elegidos de las instituciones que conforman el Comité Técnico, de acuerdo a voto mayoritario y serán responsables del cargo durante un año calendario.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Planificación de proyectos de difusión y mercadeo de la información existente
- Socialización de los proyectos al Comité Consultivo
- Implementación de los proyectos aceptados por el Comité Consultivo
- Investigación de marketing de otras instituciones similares a la **BVSA-BOLIVIA**
- Contactos y comunicación con otras instituciones a nivel nacional e internacional que manejan información de la temática de la **BVSA-BOLIVIA**.

### **3 ASAMBLEAS, REUNIONES Y EVENTOS.**

Los miembros del Comité Consultivo y del Consejo técnico se reunirán en las siguientes oportunidades:

**ASAMBLEA GENERAL:** Reunión en las que participaran las autoridades, coordinadores y técnicos de todas instituciones integrantes de la **BVSA-BOLIVIA**. La citación estará a cargo de la OPS o de la misma comisión en fecha y hora y tendrá carácter único.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:** Reunión que será convocada, en casos extraordinarios, en día y hora por la OPS o por el Comité Consultivo Nacional y participarán solo los miembros del Comité.

**ASAMBLEA ORDINARIA:** Reunión periódica que se llevará a cabo de acuerdo a cronograma establecido. La citación estará a cargo de la misma comisión y participarán solo los miembros de la misma.

**REUNIONES TÉCNICAS ORDINARIAS:** Reunión del comité técnico de acuerdo a cronograma, cuya citación, de forma escrita, y la responsabilidad de la asistencia será de los directivos del mencionado comité.

**REUNIONES TÉCNICAS EXTRAORDINARIAS:** Reuniones del comité ejecutivo que se realizan de manera extraordinaria. Las citaciones a estas reuniones serán realizadas de manera escrita, y la responsabilidad de la asistencia de los directivos del mencionado comité



**REUNION DE COMISIONES:** Las comisiones se reunirán cuantas veces sea necesario para la realización de sus distintas actividades y el cumplimiento de sus objetivos. Las citaciones a estas reuniones serán coordinadas entre los miembros de las distintas comisiones.

#### 4 COMPROMISOS Y APORTES.

Las instituciones componentes de la BVSA-BOLIVIA **se comprometen a:**

- Ser parte activa de la bvsa-bolivia
- Designar una persona representante de la institución y el (los) suplentes que participarán en reuniones y en las distintas actividades de la **BVSA-BOLIVIA**
- Difundir la información de la **BVSA-BOLIVIA**
- Envío de registros bibliográficos en formatos y tiempos establecidos para tal efecto, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Para la integración de las bases bibliográficas deben estar trabajadas de acuerdo a la Metodología de la BVSA. Cada institución participante, deberá enviar al Coordinador Técnico un archivo ISO con los últimos registros introducidos en su base de datos para su actualización.

El envío de este archivo deberá ser periódico y en cualquier medio electrónico disponible, disquete, correo electrónico, CD, etc; acompañado de una nota aclaratoria sobre el contenido del archivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Actualización de la base de datos (nuevos registros).
- Reenvío de toda la base de datos (corrección de antiguos registros).

Es compromiso de cada institución participante enviar su archivo ISO con información confiable y correctamente introducida al sistema, evitando:

- Duplicación de registros.
  - Registros incompletos.
  - Registros Vacíos.
  - Contenido relacionado con el tema de Salud y Ambiente.
- Manejo de la información integrada aplicando conceptos de honestidad y de alta moral ética.

Con el propósito de que la **bvsa-BOLIVIA** sea una institución sostenible en el espacio y tiempo, las instituciones componentes se comprometen a aportar, en la medida de sus posibilidades de manera inmediata y mediata , con elementos que



contribuyan al óptimo funcionamiento "técnico y administrativo" para el desarrollo de todas y cada una de las actividades de la **bvsa-BOLIVIA**, principalmente en las siguientes áreas:

- Difusión:
- Hardware
- Software
- Horas hombre
- Infraestructura
- Material de escritorio

La **BVSA-BOLIVIA** a través de su Comité Técnico se compromete a:

- Efectuar el permanente mantenimiento de la base de datos
- Alertar a las instituciones sobre errores, defectos u omisiones que estas cometiesen en los archivos y en actos relacionados con el trabajo cooperativo.
- Citar a las reuniones del comité consultivo
- Control de asistencia y administración de las actas de reuniones
- Verificar y controlar las distintas actividades designadas a los miembros del Comité Consultivo.
- Verificar y controlar el correcto funcionamiento de la información de la base de datos y del Servidor.

## 5 SERVICIOS

Los servicios que brinda la **BVSA-BOLIVIA** son los siguientes

- Servicios de fotocopias
- Servicio de escaneado de documentos
- Servicios de envío de documentación
- Servicio Cooperativo de Acceso al Documento SCAD

**Nota:** Los costos de reproducción, fotocopiado, envío y otros se registrará de acuerdo a las políticas de cada institución.

## 6 BENEFICIOS

- Permanente capacitación
- Acceso a información clasificada y catalogada
- Directorios institucionales
- Directorios de investigadores, consultores y técnicos especializados
- Aplicación de tecnologías desarrolladas por BIREME
- Eventos y noticias
- Textos completos

## 6 RECISIÓN DE CONVENIO

Las instituciones que forman parte de la BVSA.-BOLIVIA, podrán rescindir el convenio de manera unilateral, para lo que deberá enviar una nota a la Coordinación de la **BVSA-BOLIVIA**, debidamente rubricada por los responsables directos, con una anticipación de 15 días.



En tal caso, la Coordinación de la **BVSA-BOLIVIA**, extraerá del servidor toda la información correspondiente a la institución saliente.

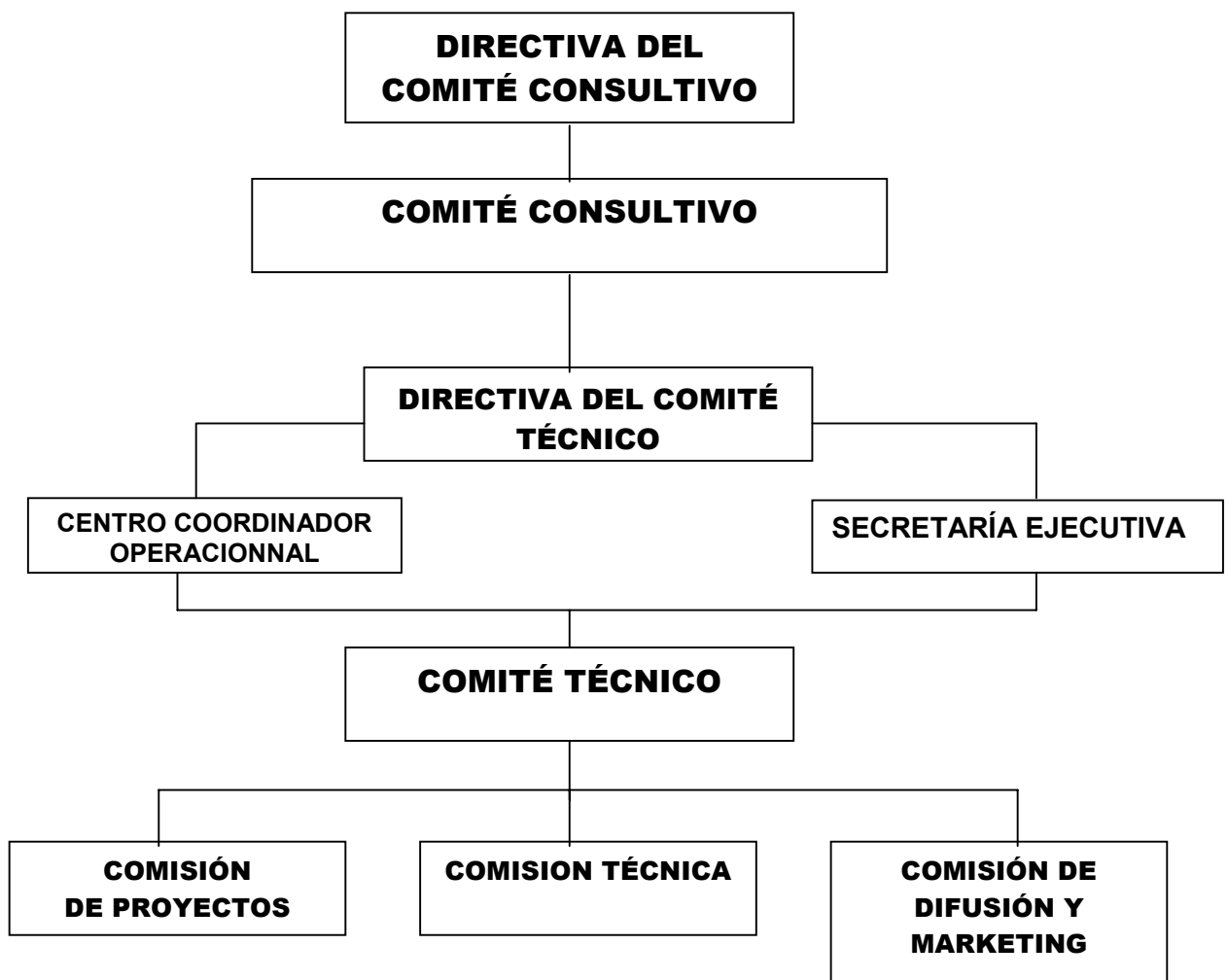
La **BVSA-BOLIVIA** podrá rescindir convenio con una determinada institución unilateralmente, por faltas cometidas por esta que estén enmarcadas en actos reñidos con la moral, las buenas costumbres, ética profesional y las que considere como tales.

La Coordinación de la **BVSA-BOLIVIA**, citará a reunión a los miembros del comité consultivo, y explicará de manera detallada los problemas ubicados, el mismo que en sesión ordinaria con el 70 por ciento de sus miembros decidirá si se hace efectiva.

En caso de que el Comité Consultivo apruebe la rescisión, comunicara a la institución por escrito lo determinado. Acto seguido, la Coordinación extraerá toda la información perteneciente a la Institución y emitirá un comunicado a todos los miembros de la **BVSA-BOLIVIA**



# **ORGANIGRAMA**





## TEMAS DE TRABAJO

1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO/INFORMACION SECTORIAL
2. AGUAS RESIDUALES
3. AMBIENTES SALUDABLES
4. ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL
5. CALIDAD DEL AGUA
6. CALIDAD DEL AIRE
7. CONTAMINACION DEL AGUA
8. DESARROLLO SOSTENIBLE
9. DESARROLLO INSTITUCIONAL
10. DESASTRES
11. EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL
12. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SALUD
13. LABORATORIO AMBIENTAL
14. MEDIO AMBIENTE
15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
16. POBLACIONES INDÍGENAS
17. RECURSOS HIDRICOS
18. RESIDUOS PELIGROSOS
19. RESIDUOS SÓLIDOS
20. SALUD DE LOS TRABAJADORES
21. SALUD DEL NIÑO Y AMBIENTE
22. SALUD EN LA VIVIENDA
23. TECNOLOGÍA APROPIADA
24. TOXICOLOGÍA
25. TRATAMIENTO DEL AGUA
26. VIVIENDA SALUDABLE